# BOLETIN OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO VI. — NÚM. 1822 | Buenos Aires, juéves 21 de Setiembre de 1899 | DIRECCIÓN: Seccion de Publicaciones del Ministerio de Justicia é I. Pública

**Art. 4º Los documentos que en él se inserten, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicacion.**—(*Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 sobre creacion del Boletin Oficial*).

## SUMARIO



## CRÓNICA ADMINISTRATIVA



## AVISOS OFICIALES

# MINISTERIO DE HACIENDA

### Prórroga á los Señores Lantieri, Cravetti é Hijos, para saldar su deuda por impuestos internos

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1899.

Visto que los Señores A. Lantieri, Cravetti é hijos, solicitan se les acuerde facilidades para abonar la deuda que tienen pendiente, en concepto de impuestos. Atento lo informado por las Administraciones de Alcoholes é Impuestos Internos y dictaminado por el Procurador del Tesoro,

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1º Concédese á los Sres. A. Lantieri, Cravetti é hijos, prórroga para saldar su deuda, con más los intereses punitorios de ley, en la siguiente forma:

1ª La deuda de ($ 9212, 50 m/n), nueve mil doscientos doce pesos cincuenta centavos por impuesto al alcohol, se dividirá en seis partes y firmarán dichos contribuyentes, letras á treinta, sesenta, noventa, ciento veinte, ciento cincuenta y ciento ochenta dias: y la de ($ 4419, 94 m/n) cuatro mil cuatrocientos diez y nueve con noventa y cuatro centavos por impuestos internos, se dividirá en tres partes y firmarán igualmente letras, pagaderas á los treinta, sesenta y noventa dias de la fecha de este decreto.

2ª Quedará subsistente el embargo trabado por el Juzgado Federal de la Capital, pedido por la Administracion de Alcoholes, con fecha 23 de Abril último.

3ª La falta de pago al vencimiento de una de las letras, dejará sin efecto el otorgamiento y será causa suficiente para proseguir la ejecucion;

4ª Si durante el término de las obligaciones los Sres. A. Lantieri, Cravetti é hijos, introdujesen á su destilería nuevos aparatos, quedarán tambien afectados al pago de la deuda.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponda y pase á la Administracion de Alcoholes para sus efectos, reponiéndose los sellos en la misma.

ROCA.
JOSÉ Mª. ROSA.

# MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PÚBLICA

### Autorizacion á la Sociedad Anónima Bank of Tarapacá and London Limited, para establecer una sucursal en Rio Gallegos (Chubut)

Exp. C. 467 de 1899.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1899.

Habiendo sido cumplidos los requisitos establecidos en el Código de Comercio y Decreto reglamentario de 30 de Abril de 1897, atento lo informado por la Inspeccion General de Justicia,

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Sociedad Anónima "Bank of Tarapacá and London Limited" (Banco Tarapacá y Londres Limitado) legalmente constituida en Inglaterra y representada por el Dr. Alberto V. López, para establecer en Rio Gallegos, (Territorio Nacional del Chubut) una Sucursal de sus operaciones debiendo dar cumplimiento su representante á lo dispuesto en el art. 287 del Código de Comercio, respecto á la inscripcion y publicacion de los actos sociales.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y permítase al interesado, previa reposicion de fojas, tomar copia de las actuaciones producidas.

ROCA.
O. MAGNASCO

### Adscripcion del Escribano Enrique Gutierrez, al Registro de Contratos Públicos Nº 39.

(Exp. 250 1899)

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1899.

En vista de lo informado por la Exma. Cámara de Apelacion en lo Civil,

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase al Escribano Don Enrique Gutierrez, la adscripcion al Registro de Contratos Públicos Nº 39, á cargo de Don Pedro Medina, con sujecion á la responsabilidad conjunta, que establece la Ley de 12 de Noviembre de 1886.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

ROCA.
O. MAGNASCO.

### Provision de pan á la Cárcel Correccional de Mugeres, por la Correccional de Varones.

Exp. C. 379 de 1899.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1899.

Vista la precedente reclamacion deducida por el Señor Director de la Casa Correccional de Menores Varones; y considerando que en el presupuesto actualmente en vigencia se ha consultado la circunstancia de que dicha casa provée de pan á la Correccional de Mujeres, lo que explica la diferencia de las partidas asignadas para racionamiento de uno y otro Establecimiento, sin que se haya demostrado que atendidos los gastos originados por la elaboracion del pan que consume la Casa Correccional de Mugeres, resulte insuficiente para cubrir las demas necesidades á que está destinada la correspondiente partida de que dispone el Establecimiento, á cuyo nombre ha sido interpuesta la presente reclamacion.

SE RESUELVE:

Que la Casa Correccional de Menores Varones, continúe proveyendo de pan á la Correccional de Mugeres, en la misma forma en que lo hace actualmente y hasta nueva resolucion. Hágase saber y archívese.

ROCA.
O. MAGNASCO.

# MINISTERIO DE GUERRA

### Aceptacion de la renuncia de un Sub Director de Seccion

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1899.

Vista la renuncia que antecede,

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia del puesto de Sub Director de Seccion en el Ministerio de Guerra, presentada por el Dr. D. Moisés Escalante.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ROCA.
LUIS Mª CAMPOS.

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comprendiendo entre las obras encomendadas á los empresarios del Puerto de la Capital, los trabajos de conservacion de boyas, etc.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1899.

En vista de las observaciones contenidas en el anterior informe de la Contaduria General, respecto á la necesidad de establecer si los trabajos de conservacion de las boyas y alumbrado de valizas en el canal del Norte, se hallan comprendidos entre los encomendados á los empresarios del Puerto de la Capital, en cuyo caso es menester determinar y aprobar los precios en virtud de los cuales se han expedido los certificados agregados, y

CONSIDERANDO:

Que el primer punto está claramente resuelto por los decretos de nueve de Setiembre del 97 y 25 de Agosto del 99, en el sentido de que dichos empresarios deberán efectuar los trabajos referidos y que el segundo, si bien ha sido acordado por la Direccion de Obras Hidráulicas y aprobado por este Ministerio, falta el requisito á que se refiere la Contaduria General en la última parte de su informe.

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1º Ratifícanse las resoluciones de 9

de Setiembre de 1897 y 25 de Agosto de 1899, por las cuales se declara comprendidos entre las obras encomendas á los empresarios del Puerto de la Capital, los trabajos de conservación de las boyas y alumbrado de valizas en el canal del Norte y apruébanse los precios aconsejados por la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Contaduría General á sus efectos.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

# CRÓNICA ADMINISTRATIVA

## ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

### Orden General N° 262

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1899.

CAMBIOS DE DESTINO—VISTA DE UNA CAUSA

Por resolución superior de fecha 14 del corriente, se han dispuesto los siguientes cambios de destino:

Capitán D. Jose Romero, del Batallón Artillería de Costas, á la Plana Mayor Pasiva.

Alférez D. Agathón Nieleбock, del Regimiento 2 de Artillería de Montaña, á la Plana Mayor Pasiva.

El Consejo de Guerra permanente para tropa del Ejército en esta Capital, ha señalado el día 29 del corriente á las 12 y 30 p. m., para ser vista y fallada en acuerdo extraordinario, la causa del soldado Adriano Rojas del Regimiento 2° de Infantería de Línea, acusado del delito de deserción.

Lo que se comunica al Ejército, de órden de S. E. el Sr. Ministro de la Guerra.

*Alejandro Montes de Oca.*

Setiembre 19 de 1899.

*S. p. m.*—De guardia en el Detall General del Ejército, el Sr. Capitán D. Manuel Acevedo.

*Miguel P. Malarin.*

## ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

### Órden del día—N° 197

CUERPOS AUXILIARES.

*Pases.*—Pasa del acorazado "Almirante Brown" al trasporte "1° de Mayo", el Cirujano de 2ª clase Dr. D. Luis A. Levingston.

El Maquinista de 2ª clase D. Ricardo Seoane, del acorazado "Independencia", al crucero "Patagonia".

El Maquinista de 3ª clase D. Santiago Siggens, del acorazado "Libertad", á los Talleres del Tigre.

JUSTICIA MILITAR Y DISCIPLINA

Se ha designado al Sr. Juez de Instrucción Capitán de Fragata D. Leopoldo Fúnes, para que entienda en la causa del desertor ayudante electricista del trasporte "1° de Mayo", César Vieti.

Se ha designado al Sr. Juez de Instrucción Capitán de Fragata D. Juan E. Ballesteros, para que entienda en la causa á instruirse al soldado del Batallón Artillería de Costas, Francisco Heredia, acusado de los delitos de abandono del puesto, embriaguez y otras faltas.

CUERPO DE MARINERIA

*Bajas.*—Del Depósito del Cuerpo de Marinería al cabo de mar de 1ª Bernardino Vidal, y al cabo foguista de 2ª, Jacinto Luque.

Del "Almirante Brown", al cabo de cañón de 1ª Esteban Cava, y á los marineros artilleros Elías Menta, Ricardo Villagra, Anselmo Etchebarne y Germán Gimenez.

*Pases.*—Del acorazado "Libertad" al "Almirante Brown", un cabo de cañón de 1ª clase y un marinero artillero.

Del acorazado "Independencia" al "Almirante Brown", 3 marineros artilleros.

Todo lo que se hace saber, de órden del Señor Ministro de Marina.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1899.

*Atilio S. Barilari.*
Jefe del Estado Mayor.

## ADUANA DE LA CAPITAL

**Tipo oficial del oro 233 o/o**

*Total recaudado en el día 19 de Setiembre de 1899*

| | |
|---|---|
| Recaudado en curso legal.. $ | 198.217.02 |
| Su equivalente en oro...... | 85.071.24 |
| Recaudado en oro sellado.. | 80.884.05 |
| Total á oro........... ...... | 165.955.29 |
| Recaudado en curso legal... | 318.62 |

*Total recaudado en el mes corriente*

| | |
|---|---|
| Recaudado en curso legal....$ | 2.543.405.92 |
| Su equivalente en oro...... | 1.082.235.97 |
| Recaudado en oro sellado... | 761.290.95 |
| Total á oro.......... ...... | 1.843.526.92 |
| Recaudado en curso legal... | 12.023.61 |

*Total en igual período del año anterior*

| | |
|---|---|
| Recaudado en curso legal... $ | 2.527.404.20 |
| Su equivalente en oro....... | 951.050.62 |
| Recaudado en oro sellado... | 532.689.57 |
| Total á oro..... ........... | 1.483.740.19 |
| Recaudado en curso legal... | 210.816.94 |

*Diferencia en favor del mes de Setiembre del año 1899*

| | |
|---|---|
| Total á oro............ ....$ | 359.786.73 |

*Diferencia en favor del mes de Setiembre del año 1898*

| | |
|---|---|
| Recaudado en curso legal... $ | 198.793 33 |

*Total recaudado en el transcurso del año corriente*

| | |
|---|---|
| Recaudado en curso legal.... $ | 33.711.009.19 |
| Su equivalente en oro ..... | 15.280.485.54 |
| Recaudado en oro sellado... | 12.598.162.54 |
| Total á oro.................. | 27.878.648.08 |
| Recaudado en curso legal... | 371.257.93 |

*Total recaudado en igual período del año anterior*

| | |
|---|---|
| Recaudado en curso legal.. $ | 31.861.664.14 |
| Su equivalente en oro ..... | 11.947.053.67 |
| Recaudado en oro sellado.... | 8 409 633.02 |
| Total á oro............ .... | 20.356.686.69 |
| Recaudado en curso legal... | 652.621.54 |

*Diferencia en favor de 1899*

| | |
|---|---|
| Total á oro.................. $ | 7.521.961.39 |

*Diferencia en favor de 1898*

| | |
|---|---|
| Recaudado en curso legal... | 281.363.61 |

# AVISOS OFICIALES

## Ministerio del Interior

### Policía de la Capital.

Se saca á licitación verbal, la provisión de maiz morocho y afrecho, para las caballadas de Policía, durante los meses de Octubre y Noviembre próximos. Los proponentes deberán presentarse en la Secretaría General de esta Repartición, el viérnes 22 del corriente á las 3 p. m. á fin de hacer sus ofertas.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1899.—*El Jefe de Policía.*

S.-22

## Ministerio de Hacienda

### Administración General de Impuestos Internos.

Habiéndose encontrado en la casa Avenida Montes de Oca N°2733 al 2739, cuarenta y nueve atados con tres mil kgs. mas ó menos de tabaco picado y en bruto, en contravención de las leyes de impuestos internos, sin que se conozca su dueño, cítese á este para que dentro del término de 15 dias, se presente á la Administración de Impuestos Internos á hacer valer sus derechos. Art. 48, L. 3764.—Setiembre 14 de 1899.—*Angel de Rojas,* Administrador General.

O-1.

### Crédito Público Nacional

LICITACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS

Se hace saber á los interesados de fondos públicos creados por leyes Nos. 2782, 2841, 2842 y 3684, que el dia 21 del corriente á la 1 1/2 p. m., se procederá á la licitación de amortización, con arreglo al siguiente:

*Fondo amortizante.*

| | |
|---|---|
| Empréstito Nacional Interno de 1891 ....... | $ 304.150 efectivo |
| Empréstito Nacional Interno de 1892........ | " 66.550 " |
| Fondos públicos á oro 1891 | " 10.000 nominal |
| Empréstito Popular Interno de 1898 .... .. | " 157.000 efectivo |

que podrá disminuirse en razón directa de los títulos que hasta el día de la licitación, ingresen á Tesorería en pago de tierras fiscales.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta la 1 del dia señalado, debiendo ser presentadas separadamente, lacradas, selladas é indicando en la cubiertas el empréstito á que correspondan.

El pago de los títulos que fueren aceptados se efectuará desde el 1° al 31 de Octubre próximo, con excepción de los fondos públicos á oro que solo comenzará desde el dia 15, que es el del vencimiento.

Es entendido que el cupón próximo á vencer, corresponderá al proponente.—Buenos Aires Setiembre 11 de 1899.—*Miguel A. Gelly.* Secretario.

S-21

LICITACIÓN DE CAJAS DE FIERRO

Necesitando la Administración General de Impuestos Internos, adquirir veinte cajas de fierro, llámase á licitación por el término de treinta dias, para que los interesados presenten propuestas de construcción, de acuerdo con el pliego de condiciones que les será entregado en la Secretaría de la Administración.—*El Secretario.*

S-25

## Ministerio de Marina

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Militar, Capitán de Fragata Don Pedro Latorre, se cita, llama y emplaza por medio del presente edicto, á los ex-marineros de la Armada Nacional, Fermín Suarez, Jesús Faricis y Benigno Azcui, para que en el término de diez dias, contados desde la fecha de su publicación, comparezcan ante este Juzgado Militar, con residencia oficial en la calle de Charcas N° 441, á fin de prestar declaración en la causa que se instruye al marinero de 1ª clase del Crucero "25 de Mayo" Leon Piedrabuena.—Capital Federal, Setiembre 20 de 1899.—*Clodomiro Matheu,* Secretario.

O-1°.

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á lás embarca-

ciones denominadas "La Florida", "Primera Indiana", "Bella Luisa" "Estrella del Sud", "No hay otro Nicolas", "Water Heen", "Benedita" y "Providencia", que se encuentran destruidas y abandonadas en la ribera del Puerto de San Nicolas; previniéndose que si vencido dicho término no fueren reclamadas, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1899.—*A. Mallea.* O.-25

### EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Militar, Teniente de Navío Don Adolfo Argerich, se cita, llama y emplaza por medio del presente edicto, al ex soldado del Batallón Artillería de Costas, Victor Gómez para que en el término de diez dias, contados desde su publicación comparezca ante este Juzgado Militar, con residencia oficial en la Capital Federal, calle Charcas Nº 441, á fin de prestar declaración en la causa que se instruye al soldado del mismo cuerpo Facundo Rivero.—Capital Federal, Setiembre 15 de 1899.—*Pedro Ferrer*, Secretario. S-21.

### EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Militar Teniente de Navío Don Adolfo Argerich, se cita, llama y emplaza por medio del presente edicto, al ex soldado del Batallón de Artillería de Costas, Leopoldo Escobar, para que en el término de diez dias, contados desde su publicación, comparezca ante este Juzgado Militar, con residencia oficial en la Capital Federal, calle Charcas nº 441, á fin de prestar declaración en la causa que se instruye al soldado del mismo cuerpo Pantaleón Iloyaga—Capital Federal, Setiembre 15 de 1899—*Pedro Ferrer*, secretario. S-21.

### EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Militar, Teniente de Navío D. Adolfo Argerich, se cita, llama y emplaza por medio del presente edicto, al ex-marinero Artillero Manuel Baez, para que en el término de diez dias, contados desde su publicación, comparezca ante este Juzgado Militar, con residencia oficial en la Capital Federal, calle Charcas nº 441, á fin de prestar declaración en la causa que se instruye al marinero de 2ª Lucio Villamayor—Capital Federal, Setiembre 15 de 1899—*Pedro Ferrer*, Secretario. S-21.

### AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á una Balsa que ha sido encontrada abandonada como á siete millas de la Sub-Prefectura del Puerto de Santo Tomé, y que se encuentra depositada en dicha Sub-Prefectura; previniéndose que si vencido dicho término no fuere reclamada, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.

Mide veintinueve metros y sesenta y cinco centímetros de largo por cinco metros setenta centímetros de ancho y contiene cuarenta y nueve vigas de cedro labradas; variando sus dimensiones entre once metros y cinco y cincuenta centímetros de largo por sesenta y tres centímetros y treinta centímetros respectivamente de espesor, teniendo marcadas en las vigas visibles, las letras O. D.—Buenos Aires, Setiembre 1º de 1899.—*E. Victorica.*—Oficial Mayor. 7-O.

### AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á una canoa que ha sido encontrada abandonada por el Sub Prefecto del Puerto de Formosa, en el paraje denominado "Villa Emilia", y que se encuentra depositada en dicha Sub Prefectura; previniéndose que si vencido dicho término, no fuere reclamada, se procederá con arreglo á lo que determinan los reglamentos.

Las dimensiones son las siguientes:

Eslora 4 metros 70 centimetros, manga 1 metro 35 centimetros y Puntal 0 metro 45 centimetros. Tiene 7 curvas madera de laurel, una cubierta á popa de 95 centimetros por 80, forro madera timbó, pintada color plomo, sin nombre ni número, siendo su estado bueno.—Buenos Aires Agosto 17 de 1899.—*E. Victorica* (hijo). S. 26

### AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado en el Rio Luján, frente á la boca del arroyo "Abra Nueva" por el Su-Prefecto del Puerto del Tigre y que se encuentra depositado en esa repartición; previniéndose que si vencido dicho término, no fuere reclamado, se procederá con arreglo á lo que determinan los Reglamentos.

Las dimensiones son las siguientes:

Eslora 5 metros 4 centimetro, Manga 1 metro 28 centimetros, Puntal 0 metro 50 centimetros, está pintado de blanco y borda color cedro, tiene nombre de "Maria N"; su estado es malo —Buenos Aires, Agosto 17 de 1899.—*E. Victorica* (hijo). 26-Sbr.

## Prefectura General de Puertos

### AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treintá dias, á los que se consideren con derecho á dos canoas que han sido encontradas abandonadas en el paraje denominado "Naranjito" (jurisdicción de la Sub-Prefectura de Monte Caseros) y que se encuentran depositadas en dicha repartición, previniéndose que si vencido dicho término no fueren reclamadas, se procederá con arreglo á lo que determinan los reglamentos.

Las dimensiones son las siguientes:

1ª Eslora 6 metros 33 centimetros,—Manga 0 metro 67 centimetros,—Puntal 0 metro 40 centimetros, siendo su estado malo,

2ª Eslora 5 metros 46 centimetros,—Manga 0 metro 70 centimetros,—y Puntal 0 metro 52 centímetros.—Buenos Aires Agosto 17 de 1899—*E. Victorica.* 26-S.

## Ministerio de Agricultura

### AVISO

De acuerdo con lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Agricultura, se cita, llama y emplaza á Don Emilio Lascanotegui, para que dentro del término de quince dias, á contar de la fecha, comparezca á la Division de Contabilidad de la Dirección de Tierras y Colonias, á rendir cuenta de cantidad recibida en dinero efectivo, por cobranzas efectuadas en la Colonia Chacabuco, bajo apercibimiento á lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1899.—*G. Escalada.* O.-4

### Linea de navegación á las costas del Sud.

De acuerdo con lo dispuesto por decretos de fecha 24 de Mayo, 27 de Julio pdlos. y 28 de Agosto corriente, llámase á licitación pública, para el establecimiento de una linea de navegación á vapor á las costas del Sud de la República, con arreglo á las bases que los interesados pueden ver todos los dias hábiles, en la Sub-Secretaría de este Ministerio.

Las propuestas deberán ser presentadas en dicha Sub-Secretaría, el dia 2 de Octubre próximo, á las 2 p. m., en pliego cerrado, en papel sellado que corresponda y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación á la órden del Ministerio, por veinte mil pesos moneda nacional, en efectivo ó en fondos públicos nacionales.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1899.—*B. Decoud*, Oficial Mayor. S-29

## Ministerio de Obras Públicas

### Venta del Ferro Carril Nacional Andino

### LICITACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley núm. 3794 el P. E. por decreto de la fecha, ha señalado el dia 14 de Diciembre próximo para que se reciban propuestas para la compra del Ferro Carril Nacional Andino de Villa María á Villa Mercedes y ramal de este último punto á La Toma.

Los interesados podrán ocurrir en demanda del pliego de condiciones y demás datos, á la Dirección de Vías de Comunicación.—Casa de Gobierno Piso 3º

Las propuestas se abrirán en la Sub-Secretaría de Obras Públicas, el día señalado á las 2 p. m. en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1899.—*H. Bustos Morón*, Sub-Secretario de Obras Públicas. Pmte.

### Dirección General de Vias de Comunicación

### AVISO DE LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de treinta dias, á contar desde el 5 de Setiembre próximo, para la impresión del tomo VII de la Estadística de los Ferro Carriles Nacionales en explotación (año 1898), bajo las bases expuestas en el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados que se presenten á consultarlo en la secretaría de la Dirección General de Vías de Comunicación—Ministerio de Obras Públicas—Casa de Gobierno.

Las propuestas se recibirán cerradas y se abrirán públicamente el día 7 de Octubre á las 2 de la tarde en la Secretaría de la Dirección General de Vías de Comunicación. O-7

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 28 de Junio último, llámase á concurso á las casas constructoras del ramo, que tengan representantes debidamente acreditados en el país, para presentar proyectos, pliego de condiciones y propuestas de trenes de dragado, de acuerdo con las bases que se entregarán, previa reposición de sellos, en la Inspección General de Navegación y Puertos—Casa de Gobierno—3er piso.

Los proyectos y propuestas deberán entregarse en el despacho del Señor Sub-Secretario de Obras Públicas, bajo sobre cerrado, el 14 de Diciembre próximo, á las 3 p. m., donde se abrirán en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Julio 13 de 1899. Db.-14

# AVISO Á LOS NAVEGANTES

## SECCIÓN HIDROGRAFIA- FAROS Y VALIZAS

AMÉRICA DEL SUD—COSTA ESTE.

*Nº 828—República Argentina—Profundidades en la barra del Rio Negro*—El Señor Comandante del Transporte "Azopardo", Teniente de Navío, Don Féliz Ponsati, informa que debido probablemente á las últimas crecientes del "Rio Negro" su barra ha perdido como 2 1/2 pies de pofundidad y que actualmente solo hay en marea llena una y media braza larga ( 9 1/2 pies), en el sitio donde antes habia 2 brazas, y que si bien la materia depositada es muy blanda y no ofrece peligro el golpear, existe la probabilidad de varar con riesgo, debido á las corrientes que tiran al través de la canal. Las mismas variaciones ha experimentado el canal del río que ha formado bancos donde antes habia canal y vice-versa.

Véanse carta inglesa nº 1358 y South América Pilot, vol. I 1893, págs. 318, 319.

(Secc. de Hidro. Buenos Aires—1899).

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1899

P. A.
*Luis A. Imperiale.*

AMÉRICA DEL SUD—COSTA OESTE.

*Nº 741—República del Perú—Caleta de Zorritas—Colocación de boyas para señalar un casco á pique*—La Legación de la República Argentina en Lima, ha remitido con fecha Julio 7 del corriente año, el aviso siguiente:

Desde el 2 de Junio de 1899, han sido colocadas dos boyas en la parte Sud de la caleta de "Zorritas", para marcar el sitio donde se halla sumergido el vapor inglés "Mineral", cuyos restos se cubren en pleamar, lo cual ofrece el peligro á los buques que entran al fondeadero.

Posición aproximada: lat. 3º 41' 15" S. Long. 80º 36' 45" O.

Las boyas están pintadas de rojo y fondeadas una á proa y otra á popa del buque sumergido, el que se encuentra en 8 m. de agua y á 500 de la cabeza del muelle.

Véanse carta inglesa Nº 1813 y South America Pilot, vol. II, 1895, pág. 532.

(Secc. de Hidro. Buenos Aires 1899).

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

*Nº 742—Francia—Roca al N. O. de Nez-de-Jobourg*—Se encuentra una roca cubierta por 0, m. 6 de agua en baja marea, á 1046 metros al N. 53º O. del semáforo de "Nez-de-Jobourg", y á 280 metros al N. 30º O. de la roca de la "Dossièra.

Posición aproximada: lal. 49º 41' 1" N. Long. 1º 57' 22" O.

Véanse carta inglesa Nº 2669 *a*, y Channel Pilot, part. II, 1897.

(Avis aux navig. Nº 118—Paris 1899).

*Nº 743 Francia—Roca al E. S. E. de la isla Pelée, proximidades del puerto de Becquet*—Se encuentra una roca cubierta por 0, m. 5 de agua en baja marea á 1550 metros al N. 35º O., en la entrada del puerto de "Becquet", en el lugar donde indican las cartas una profundidad de 3 m. 2.

Posición aproximada: lat. 49º 40' 2" N. Long. 1º 33' 33" O.

Véanse carta inglesa Nº 2669 *a*, y Channel Pilot, part. II, 1897.

(Avis aux navig. Nº 118—Paris 1899.)

*Nº 744—Francia—Muertos en la rada de "Portrieux"*—Dos muertos han sido colocados en la rada de "Portrieux". El primero se encuentra á 858 metros al E. de la luz del muelle de "Portrieux", y á 790 metros al N. 22º E., de la torre Four.

Situación aproximada: lat. 48º 38' 44" N. Long. 2º 48' 40" O.

La segunda se encuentra á 200 metros al S. 42º 30' E. de la primera.

Véanse carta inglesa Nº 2669 B, y Channel Pilot, part. II, 1897.

(Avis aux navig. Nº 121—Paris 1899).

*Nº 745—Francia—Escollos en la rada de Dielette*—Existen dos rocas al N. O. del Puerto de "Dielette" una cubierta por dos metros en baja marea se encuentra 500 metros al N. O. del faro del extremo del muelle Oeste, la otra cubierta por 1 m. 6 en baja marea, se halla á 170 mts. al S. 57º E. de la primera.

Estas rocas se encuentran próximas á la enfilación de las dos luces que señalan la dirección que debe seguirse para entrar en el puerto.

Posición aproximada de la roca de 2 m; lat: 49º 33' 22" N; Long. 1º 52' 10" O.

Véanse carta inglesa Nº 2669 A y Channel Pilot, part. II 1897.

Avis aux navig Nº. 118, Paris 1899.

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA

*Nº 746.—Francia.—Escollos y peligros en los alrededores de Saint Malo.*—Existe una roca que vela 6 m. 5 sobre el nivel de las más bajas mareas, en la bahía "Botineuf" á 620 metros al S 14º 20' E del semáforo de "Mont Benard". La isla de "Cezembre" está unida á las rocas NO. de "Herbiers" por un banco de arena y algas que sobresalen 1 m. 10 sobre el nivel de las más bajas mareas. Una roca que vela como 1 metro existe á corta distancia al O. de la isla de "Cezembre" á 760 m. al N 22º del faro del "Grand Jardin". Un banco de arena que queda á flor de agua en las mayores bajantes, se extiende de la roca "Bouquetiers", velando 2 m. 3, desde "Bouquetiers" hasta Hamon, la más occidental de las rocas del placer de "Pierres de la Savate". Una roca que vela 2 m. 5 en las más bajas mareas yace á 950 metros al S 61º E de la torre de "Boujaron". Una roca á flor de agua en las más bajas mareas existe á 330 metros al N 17º 30' E de la bahía de Ouvras.

Véanse carta inglesa Nº 2700 y Channel Pilot part II 1897.

(Avis aux navig. nº 118,—Paris 1899.)

*Nº 747.—Francia.—Escollo cerca de la torre de la "Longue" Rocas de Saint Quay.*—Existe á 0, 2 milla al N 17º E de la torre de "Longue" una roca cubierta en baja mar por 3 m. 5 de agua.

Posición aproximada: lat. 48º 38' 7" N, long. 2º 44' 37" O.

Véanse carta inglesa Nº 2669 B y Channel Pilot part II 1897.

(Avis aux navig. nº 118,—Paris 1899.)

*Nº 748.—Francia.—Rocas en las proximidades de la isla de Molène.*—El Señor Ingeniero Hidrógrafo Renaud, Jefe de la misión de los alrededores de Brest informa que ha reconocido la existencia de una roca peligrosa cuya cima vela 0, m. 5 en baja mar, situada á 0, 46 milla al N 12º E de la roca de "Men Briant".

Posición aproximada: lat. 48º 23' 40" N, long. 4º 55' 50" O.

*Nota:*—Esta roca parece ser la misma que fué denunciada anteriormente á 1460 metros al N 17º 30' O de la roca Clossen Malage.

Véanse carta inglesa Nº 2643 y Sailing Directions for the West Coasts of France, Spain and Portugal 1891 pág. 26, 27.

(Avis aux navig. nº 125,—Paris 1899.

*Nº 749—Francia—Proximidades de Molène—Erección de una valiza hidrográfica en "Men Briant"*—Según avisa el Sr. Ingeniero hidrógrafo Renaud, Jefe de la misión en los alrededores de Brest, se ha levantado una valiza roja con un coronamiento triangular en Men Briant, á fin de facilitar las operaciones de la misión hidrográfica.

El coronamiento de la valiza se encuentra á 10 metros sobre el cero de las cartas.

Posición aproximada: Lat: 18º 23' 12" N. Long. 4º 54' 59" O.

Véanse carta inglesa Nº 2647 y Sailing Directions for the West Coast of France, Spain and Portugal 1891, págs. 26, 27.

(Avis aux Navig. Nº 125, Paris 1899)

Buenos Aires, Agosto 23 de 1899.

P. A.
*Luis A. Imperiale*

*Nº 737—Francia—Muertos en la bahía de la "Frenay"*—Dos muertos han sido fondeados en la bahía de la "Frenay", el primero se encuentra á 1/2 milla al S. 7º E. del fuerte de "Llatte", en lat. 18º 39' 39" N., long. 2º 17' 01" O. aproximadamente. El segundo se encuentra á 200 metros al S. 34º O. del primero.

Véanse carta inglesa Nº 2669 B, y Channel Pilot, part. II 1897.

(Avis aux navig. Nº 121—Paris 1899).

*Nº 738.—Francia.—Valiza en Punta Moulin.—Roca blanqueada (Bahía de la Frenay).*—Sobre las rocas que bordean punta "Moulin", á 1 milla al N 7º 30' E de "Moulin des Salines", se ha instalado una valiza pintada de negro, en una posición aproximada de 48º 37' 38" de lat. Norte y 2º 18' de long. O.

La roca situada á 3/4 de milla al N 36º E, del campanario de "Sleboul" no está cubierto por el mar en ningún estado de la marea y ha sido blanqueada.

Véanse carta inglesa Nº 2669 *B* y Channel Pilot, part II 1897.

(Avis aux navig. nº 121,—Paris 1899.)

*Nº 739.—Francia.—Torre sobre la roca Cannever (Punta Saint Cast).*—Una torre roja ha sido erigida sobre la roca "Cannever" que vela 13 metros en las mayores bajamares, está situado á 1/4 de milla al Sud 84º E. del semáforo de la punta de "Saint Cast".

Posición aproximada: lat. 48º 38' 35", long. 2º 14' 30" O.

La valiza que señala el extremo del muelle de "Saint Cast", está pintada de rojo.

Véanse carta inglesa Nº 2669 b, y Channel Pilot, part. II, 1897.

(Avis aux navig. Nº 121—Paris 1899),

*Nº 740.—Francia.—Escollo al Sud del placer des Létruns, cercanias de Saint Malo.*—Un escollo que vela 0, 6 metro en marea baja, se encuentra á 420 metros al S. 78º 30' E. de "Létruns" hacia abajo y al Sud del placer des Létruns. Este escollo situado en el sitio en que la carta indica un bajo fondo de 0, 1 metro está muy próximo y al NE. de la boya roja á campana del "Létruns".

Véanse cartas inglesas Nos 2669 B, 2700 y Channel Pilot, part. II, 1897.

(Avis aux navig. Nº 121—Paris 1899).

*Luis A. Imperiale.*

Tip. de la PENITENCIARÍA NACIONAL.